| | SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES | Código: 710,14,04-10 |
|---------------------|---|------------------------------|
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 02 |
| Unidad para | | Fecha: 18/08/2022 |
| las Víctimas | PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 1 de 29 |

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL Bogotá D.C.

2022.

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

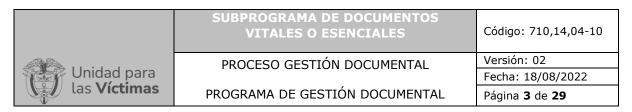
Versión: 02 Fecha: 18/08/2022

Código: 710,14,04-10

Página 2 de 29

TABLA DE CONTENIDO

| INT | ROE | DUCCIÓN | 4 |
|-----|-------|---|---|
| 1. | OB | JETIVO | 4 |
| 2. | ALC | CANCE | 4 |
| 3. | MA | RCO NORMATIVO | 5 |
| 4. | REC | CURSOS | 6 |
| 5. | ME | TODOLOGÍA | 6 |
| 6. | IDE | ENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS VITALES | 8 |
| 6 | .1 | Información Pública | 8 |
| 6 | .2 | Información Reservada | 8 |
| 6 | .3 | Información Clasificada | 9 |
| 6 | .4 | Clasificación de Documentos | 9 |
| | 6.4 | .1 Documentos Vitales | 9 |
| | 6.4 | | |
| | 6.4 | .3 Documentos Útiles1 | 0 |
| 7. | PRO | DTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS VITALES Y/O ESENCIALES 1 | 1 |
| | | CONSERVACIÓN - PRESERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VITALES O | |
| | | CIALES1 | |
| 7 | .2 | PRESERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON SOPORTE ELECTRÓNICO. 12 | |
| 8. | SEF | RIES Y SUBSERIES VITALES O ESENCIALES | 2 |
| 9. | RIE | SGOS ASOCIADOS A LOS DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES 2 | 3 |
| 10. | R | ESPONSABILIDAD2 | 3 |
| 11. | С | RONOGRAMA2 | 4 |
| 12. | Т | ÉRMINOS Y DEFINICIONES2 | 4 |
| BIE | BLIO | GRAFIA | 8 |
| | | ÍNDICE DE TABLAS | |
| | | Normograma | |
| Tab | ola 2 | Asignación de recursos | 6 |



| Tabla 3 Listado de series y subseries Documentos Vitales | . 23 |
|--|------|
| Tabla 4 Responsables | . 23 |
| Tabla 5 Actividades Subprograma de Documentos Vitales o Esencilaes | . 24 |
| | |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| Ilustración 1 | Ruta Metodológica | . 7 |
|---------------|--|-----|
| Ilustración 2 | Características de los documentos vitales de la Unidad | 10 |
| Ilustración 3 | Clasificación de Documentos | 11 |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 4 de 29

INTRODUCCIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la mejora continua y de cara a fortalecer los procesos de gestión documental de archivos referentes a derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, conflicto armado y memoria histórica esboza el programa de documentos vitales o esenciales el cual busca conservar y preservar en el largo plazo aquellos documentos considerados como vitales para la gestión.

En relación con lo anterior, este programa se encuentra enmarcado dentro del Programa de Gestión Documental - PGD y a su vez, se articula con el plan de prevención de emergencias y atención de desastres, definido en el Sistema Integrado de Conservación – SIC, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa legal vigente en materia archivística para entidades públicas.

Ahora bien, con el ánimo de implementar este programa se definió la materialización de posibles riesgos asociados a los activos de información vital y esencial para la Unidad. Por cuanto, tiene como fin identificar, evaluar, seleccionar, proteger, preservar y recuperar la información considerada por sus características vital, que, dada la ocurrencia de un siniestro, emergencia o pérdida permita responder de manera oportuna previendo la recuperación de la información necesaria, independiente del soporte en que se haya generado garantizando su integridad, autenticidad, originalidad y disponibilidad.

1. OBJETIVO

Desarrollar acciones que permitan identificar, seleccionar, custodiar, conservar, preservar y difundir los documentos vitales o esenciales ante su pérdida, adulteración y sustracción; de tal forma que se asegure el funcionamiento y continuidad de la Unidad ante la ocurrencia de un siniestro. Identificando las series y subseries vitales o esenciales para definidas en la TRD. Actualizando el índice de información clasificada y reservada.

2. ALCANCE

La implementación de este programa aplicará para las series y subseries documentales reconocidas como vitales o esenciales generadas en los procesos estratégicos, misionales, de seguimiento y control, y de apoyo enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión independientemente de su formato (físico, electrónico y digital).

| | SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES | Código: 710,14,04-10 |
|---------------------|---|------------------------------|
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 02 |
| Unidad para | | Fecha: 18/08/2022 |
| las Víctimas | PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 5 de 29 |

3. MARCO NORMATIVO

La siguiente en la normatividad aplica para el Subprograma De Documentos Vitales O Esenciales de La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctima:

| ITEM | NORMATIVIDAD | OBJETO / ALCANCE |
|------|----------------------|---|
| 1 | Ley 594 de 2000 | por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. |
| 2 | Ley 1712 de 2014 | Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública |
| 3 | Decreto 1080 de 2015 | Artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental. |
| 4 | Acuerdo 048 de 2000 | Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 - conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental. |
| 5 | Acuerdo 049 de 2000 | Condiciones de edificios y locales destinados a archivos. |
| 6 | Acuerdo 050 de 2000 | Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". |
| 7 | Acuerdo 038 de 2000 | Especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo. |
| 8 | Acuerdo 006 de 2014 | Por el cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000. |
| 9 | Acuerdo 003 de 2015 | Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como el resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el Artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el Capítulo IV del Decreto 2609 de 2012. |
| 10 | Acuerdo 004 de 2019 | Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD. |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 6 de 29

| 11 | Acuerdo 07 de 1994 | Reglamento General de Archivos: artículos 60, 61 y 64. | | | | | | |
|----|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 12 | Acuerdo 011 de 1996 | Por el cual se establecen los criterios de conservación y organización de documentos: artículo 1. | | | | | | |
| 13 | Acuerdo 047 de 2000 | Restricciones por razones de conservación: artículos 1, 3, 4 y 5. | | | | | | |
| 14 | Acuerdo 008 de 2014. | Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 | | | | | | |

Tabla 1 Normograma.

4. RECURSOS

Los recursos para la adopción e implementación del plan de gestión documental (PGD) se detallan de forma general. Asimismo, en el proyecto de inversión de la vigencia 2022; a continuación, se describen los recursos para la ejecución de este programa:

| RECURSO | DESCRIPCIÓN | | | | |
|--------------|---|--|--|--|--|
| Económicos | Presupuesto asignado por vigencia para la contratación del personal que presta el servicio de administración de archivos de gestión y central, herramientas tecnológicas, mantenimiento de los depósitos, entre otros, orientados a satisfacer las necesidades o conseguir aquello que se pretende. | | | | |
| Humanos | Equipo interdisciplinario de trabajo para planear, desarrollar y ejecutar de manera correcta las actividades y acciones que deben realizarse en torno a los procesos de gestión documental en la Unidad. | | | | |
| Tecnológicos | Herramientas tecnológicas de medición y control, que permitan automatizar la operación y efectuar el seguimiento relativo a los avances. | | | | |

Tabla 2 Asignación de recursos.

5. METODOLOGÍA

El Subprograma De Documentos Vitales O Esenciales En La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas busca la identificación de los documentos vitales o esenciales se efectuará a

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

través del diligenciamiento del formato de Tabla de Retención Documental que se surtirá con todas las dependencias quienes deben suministrar información concerniente a cada tipo documental producido al interior de la unidad productora, para posteriormente denominar las series y subseries documentales.

En este orden de ideas, se articulará con la identificación y registro de activos de información, así como con el índice de información clasificada y reservada que contará con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, quienes a la luz del análisis normativo y contextual determinarán si la serie, subserie o documento se considerará como vital o esencial para definir el nivel de acceso por parte de las partes interesadas. En consecuencia, el programa de documentos vitales o esenciales requerirá de un proceso de sensibilización y gestión del cambio que se llevará a cabo de la siguiente forma:



Ilustración 1 Ruta Metodológica.

El desarrollo de este programa contiene las siguientes premisas:

- Garantizar a las partes interesadas (víctimas del conflicto armado, entidades del orden nacional y territorial, sociedad y comunidad internacional y clientes internos) el uso y acceso a la información que reposa en el fondo documental de la Unidad, la cual se constituye como prueba de violaciones a los derechos humanos.
- Permitir la continuidad de la Unidad en caso de emergencia o desastre natural, especialmente para los documentos generados en temas relacionados con derechos humanos, memoria histórica, conflicto armado interno, finanzas y presupuesto, nómina, contratación estatal y jurisprudencia.

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 8 de 29

- Propender por la aplicación de las mejores prácticas en medios de producción, almacenamiento, conservación y reproducción de la información como producto de las labores diarias de cada dependencia.
- Contribuir con la preservación y reconstrucción de la memoria histórica, en el marco del "Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" formulado por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

6. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS VITALES

Es importante identificar de forma clara y precisa aquellos documentos vitales o esenciales producidos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y, de seguimiento y control de la Unidad considerados indispensables dadas sus características de únicos, o que dan cuenta a requisitos probatorios y, ante la ocurrencia de un desastre natural o humano su reproducción puede llegar a ser dificultosa.

Por tal motivo y de cara a garantizar la continuidad en la operación, se deberá identificar y clasificar como vitales los documentos derivados de actividades críticas y que contengan las exigencias señaladas anteriormente. Ahora bien, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 se definen diversos criterios para la consulta, custodia y conservación de los documentos producto de la gestión; internamente se delimitó el procedimiento de generación del inventario de activos de información. (ver Procedimiento de Generación del Inventario de Activos de Información V2) el cual se encuentra en el siguiente link:

https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/pr ocedimientodegeneraciondelinventariodeactivosdeinformacionv2.pdf; este documento sirve como base para identificar, clasificar y localizar los activos de información dentro de la Unidad, mediante los siguientes niveles de acceso a la información:

6.1 Información Pública

Información que puede ser accedida sin restricciones por personal interno o externo a la Entidad y su publicación no representa ninguna consecuencia para la población, ministerio público, entes de control y para la Entidad. Son considerados datos públicos, entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros los registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

6.2 Información Reservada

Corresponde a la información con restricción de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. Se

| | SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES | Código: 710,14,04-10 |
|---------------------|---|------------------------------|
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 02 |
| Unidad para | | Fecha: 18/08/2022 |
| las Víctimas | PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 9 de 29 |

podrá negar el acceso a esta información cuando ocurra una de las siguientes circunstancias y siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional.

- a) La defensa y seguridad nacional
- b) La seguridad pública
- c) Las relaciones internacionales
- d) La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos según el caso
- e) El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales
- f) La administración efectiva de la justicia
- g) Los derechos de la infancia y la adolescencia
- h) La estabilidad macroeconómica y financiera del país
- i) La salud pública.

6.3 Información Clasificada

Corresponde a la información que solo puede ser accedida por personal autorizado y cuya divulgación no autorizada podría generar daños y perjuicios a la población víctima, a la Entidad y a sus funcionarios, contratistas y colaboradores. En paralelo, se tendrán en cuenta las siguientes particularidades a considerar durante el proceso de clasificación de documentos, a saber: vitales, importantes y útiles.

6.4 Clasificación de Documentos

6.4.1 Documentos Vitales

Corresponde aquellos que poseen un valor crítico para la Entidad, son únicos e irremplazables y por lo tanto requieren de un cuidado especial a la hora de ser conservados y preservados; poseen un valor intrínseco legal, intelectual y económico.

- Contienen información crítica para la continuación de las actividades de la dependencia en caso de emergencia.
- Las dependencias están obligadas a continuar su producción aún bajo incidentes extraordinarios.
- Contienen información esencial para confirmar la condición legal y financiera del área productora.
- Son imprescindibles para la protección de los derechos y obligaciones del personal y de los ciudadanos en general.
- Son fundamentales para recuperar o proteger los sistemas críticos, equipos, instalaciones o espacios de trabajo.
- Son únicos e irremplazables y su reproducción es extremadamente costosa.
- La entidad tendría graves consecuencias en caso de que la información no esté disponible.

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 10 de 29



Ilustración 2 Características de los documentos vitales de la Unidad

6.4.2 Documentos Importantes

- Tienen valor moderado para la dependencia o para la entidad, pueden servir de ayuda para restaurar las operaciones durante o después de una emergencia.
- Sería un inconveniente si se dañan estos documentos, pero su pérdida no detendría las operaciones.
- Su reemplazo puede ser a un costo moderado.

6.4.3 Documentos Útiles

- Son útiles para mantener las funciones y actividades cotidianas, pero no son críticos en caso de emergencia.
- No es inconveniente para la dependencia en caso de daño o pérdida.
- Pueden ser fácilmente reemplazados a un bajo costo.

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 11 de 29



Ilustración 3 Clasificación de Documentos

7. PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS VITALES Y/O ESENCIALES

Identificados los documentos vitales y/o esenciales, se debe establecer los procesos y procedimientos que permitan su protección y conservación. Estas deben estar alineadas con el Sistema Integrado de Conservación SIC. Teniendo en cuenta el y el Plan de Preservación Documental Digital a Largo Plazo y Plan de Conservación Documental, los cuales deben mitigar cualquier riesgo que deben tenerse en cuenta para su recuperación en caso de emergencias por daños ajenos a las operaciones de la entidad (humanos, sociales, naturales o antropogénicos).

7.1 CONSERVACIÓN - PRESERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES.

La conservación de los documentos vitales o esenciales se deben mantener las condiciones adecuadas para el acervo documental, los sistemas de almacenamiento y las condiciones de las instalaciones físicas, cumpliendo con la normatividad frente a la custodia, almacenamiento y preservación de los archivos de la entidad.

La conservación documental parte del cumplimento de la normatividad definida el por el archivo general de la nación AGN definidos en el Acuerdo 006 de 2014, Acuerdos No. 048, 049 y 050 de 2000 del Archivo General de la Nación, a si como las normas técnicas colombianas y las ISO. Frente la conservación preventiva de los documentos vitales o esenciales se debe tener en cuenta:

- Temperatura
- Instalaciones
- Condiciones Ambientales
- Soporte Documental Y Contenedores
- Mobiliario De Almacenamiento

| | SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES | Código: 710,14,04-10 |
|---------------------|---|-------------------------------|
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 02 |
| Unidad para | | Fecha: 18/08/2022 |
| las Víctimas | PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 12 de 29 |

7.2 PRESERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON SOPORTE ELECTRÓNICO.

La preservación digital se encarga de asegurar, a partir de la implementación de las estrategias técnicas aceptadas por la normatividad Replicado, Refrescado, Migración y Emulación también teniendo en cuenta la perdurabilidad de la información contenida en elementos digitales y electrónicos, para su uso y consulta, manteniendo, sus características de autenticidad, integridad, confidencialidad, inalterabilidad y fiabilidad. para la de Preservación Digital a Largo Plazo.

- Normalización y estandarización de formatos digítales
- Recuperación de información de medios de alto riesgo (migración-refrescado)
- Implementación de metadatos de preservación
- Asegurar la integridad de los documentos vitales
- Repositorios

8. SERIES Y SUBSERIES VITALES O ESENCIALES

A continuación, se encuentra detallado el listado de series y subseries consideradas como vitales en la Unidad para las Víctimas:

La información recolectada y analizada permitió la elaboración del inventario documental de series y subseries vitales y esenciales, que contiene los registros de los documentos que por su importancia estratégica son susceptibles de una protección especial.

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|--------------------------|---------|-----------------------|--------|------------------------------|--------|---|
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 3 | ACTAS | 3.031 | Actas de Comité Directivo |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 3 | ACTAS | 3.033 | Actas de Comité Directivo Ampliado |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 3 | ACTAS | 3.043 | Actas de Comité Nacional de Manejo de Crisis |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.247 | Informes de Centros de Operaciones y Monitoreo de Riesgos |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.265 | Informes de Comité Directivo |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.267 | Informes de Comité Directivo Ampliado |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.277 | Informes de Comité Nacional de Manejo de Crisis |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.295 | Informes de Gestión |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 59 | INFORMES | 59.39 | Informes de Rendición de Cuentas |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 65 | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS | 65.393 | Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Pública |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **13** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|--------------------------------|---------|--|--------|------------------------------|---------|--|
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCION GENERAL | 93 | PROTOCOLOS | 93.545 | Protocolos para el Manejo de Riesgo Púbico |
| DIRECCIÓN GENERAL | 101 | GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS | 65 | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS | 65.373 | Lineamientos de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas |
| DIRECCIÓN GENERAL | 101 | GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS | 93 | PROTOCOLOS | 93.541 | Protocolos Estratégicos de Cooperación Internacional |
| DIRECCIÓN GENERAL | 101 | GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS | 95 | PROYECTOS | 95.557 | Proyectos y/o Alianzas de Cooperación Internacional |
| DIRECCIÓN GENERAL | 120 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 3 | ACTAS | 3.039 | Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno |
| DIRECCIÓN GENERAL | 120 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 59 | INFORMES | 59.31 | Informes de Ley |
| DIRECCIÓN GENERAL | 120 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 59 | INFORMES | 59.347 | Informes Rendición de Cuentas Fiscal |
| DIRECCIÓN GENERAL | 130 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 3 | ACTAS | 3.041 | Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| DIRECCIÓN GENERAL | 130 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 75 | PLANES | 75.415 | Planes de Acción |
| DIRECCIÓN GENERAL | 130 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 75 | PLANES | 75.451 | Planes Estratégicos Institucionales |
| DIRECCIÓN GENERAL | 130 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 95 | PROYECTOS | 95.553 | Proyectos de Inversión |
| DIRECCIÓN GENERAL | 140 | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 63 | INVENTARIOS | 63.359 | Inventarios Activos de Información |
| DIRECCIÓN GENERAL | 140 | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 75 | PLANES | 75.49 | Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información PETI |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 151 | GRUPO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONCEPTOS | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.659 | Resoluciones de Respuesta a Recursos de Segunda Instancia |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 151 | GRUPO DE GESTIÓN NORMATIVA CONCEPTOS | 59 | INFORMES | 59.211 | Informes a la Corte Constitucional |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022

Código: 710,14,04-10

Página **14** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|--------------------------------|---------|--|--------|------------------------------------|---------|--|
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 151 | GRUPO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONCEPTOS | 59 | INFORMES | 59.213 | Informes a Organismos de Control y Vigilancia |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 152 | GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL | 85 | PROCESOS JUDICIALES | 85.485 | Procesos de Justicia y Paz |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 152 | GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL | 85 | PROCESOS JUDICIALES | 85.487 | Procesos de Restitución de Tierras |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 153 | GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL | 85 | PROCESOS JUDICIALES | 85.493 | Procesos Penales |
| DIRECCIÓN GENERAL | 160 | SECRETARÍA GENERAL | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.645 | Resoluciones Administrativas |
| SECRETARÍA GENERAL | 161 | GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL | 3 | ACTAS | 03.015 | Actas de Comité de Contratación |
| SECRETARÍA GENERAL | 162 | GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL | 59 | INFORMES | 59.279 | Informes de Comité Operativo de Donaciones |
| SECRETARÍA GENERAL | 162 | GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL | 61 | INSTRUMENT OS ARCHIVÍSTIC OS | 61.149 | Cuadros de Clasificación Documental CCD |
| SECRETARÍA GENERAL | 162 | GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL | 63 | INVENTARIOS | 63.361 | Inventarios de Activos Fijos |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 3 | ACTAS | 03.029 | Actas de Comité de Seguimiento al PAC |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 3 | ACTAS | 03.049 | Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 25 | COMPROBANT ES CONTABLES | 25.097 | Comprobantes Ajuste Contable |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 25 | COMPROBANT ES CONTABLES | 25.099 | Comprobantes Contables de Egreso |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 25 | COMPROBANT ES CONTABLES | 25.11 | Comprobantes Contables de Ingreso |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 64 | LIBROS CONTABLES PRINCIPALES | 64.367 | Libro Diario |
| SECRETARÍA GENERAL | 163 | GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 64 | LIBROS CONTABLES PRINCIPALES | 64.369 | Libro Mayor |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02 Fecha: 18/08/2022

Página **15** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|---|---------|---|--------|--------------------------------|---------|---|
| DIRECCIÓN GENERAL | 170 | SUBDIRECCIÓN GENERAL | 3 | ACTAS | 03.051 | Actas de Comité Técnico Misional |
| DIRECCIÓN GENERAL | 170 | SUBDIRECCIÓN GENERAL | 59 | INFORMES | 59.285 | Informes de Comité Técnico Misional |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL | 171 | GRUPO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO | 59 | INFORMES | 59.237 | Informes de Asistencias Técnicas en Materia de Enfoque Diferencial |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL | 172 | GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR | 59 | INFORMES | 59.311 | Informes de Retornos y Reubicaciones para las Víctimas en el Exterior. |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL | 172 | GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR | 91 | PROGRAMAS | 91.499 | Programas de Acompañamiento de Retornos a Víctimas en el Exterior |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 3 | ACTAS | 03.035 | Actas de Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 7 | ACUERDOS | .07.073 | Acuerdos para Alianzas Estratégicas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 59 | INFORMES | 59.29 | Informes a Entes Gubernamentales |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 59 | INFORMES | 59.269 | Informes de Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 59 | INFORMES | 59.353 | Informes Sobre la Implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.377 | Lineamientos Estratégicos de Justicia Transicional |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 310 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.387 | Lineamientos Estratégicos Planes de Acción Entidades del SNARIV |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 310 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV | 75 | PLANES | 75.417 | Planes de Acción de las Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas SNARIV |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02 Fecha: 18/08/2022

Código: 710,14,04-10

Página **16** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|--|---------|---|--------|--------------------------------|---------|--|
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 320 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN Y TERRITORIO | 59 | INFORMES | 59.233 | Informes de Asistencias Técnicas en el Marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional CJT |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 320 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN Y TERRITORIO | 59 | INFORMES | 59.319 | Informes de Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 320 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN Y TERRITORIO | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.395 | Lineamientos para Planes de Acción Territorial |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 330 | SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN | 59 | INFORMES | 59.317 | Informes de Seguimiento a la Ejecución del Banco Proyectos |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 330 | SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN | 93 | PROTOCOLOS | 93.531 | Protocolos de Participación Efectiva de las Víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 400 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 5 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.653 | Resoluciones de Reconocimiento o Suspensión de la Atención Humanitaria |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 400 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 59 | INFORMES | 59.215 | Informes Balance Política Pública |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.661 | Resoluciones en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.197 | Historiales de Subsidiariedad en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 59 | INFORMES | 59.221 | Informes Cualitativos de las Misiones Humanitarias |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 91 | PROGRAMAS | 91.51 | Programas de Asistencia Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Contingencia |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 91 | PROGRAMAS | 91.59 | Programas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad Mecanismo Dinero |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **17** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|---|---------|---|--------|----------------------------|--------|---|
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 91 | PROGRAMAS | 91.511 | Programas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad Mecanismo Especie Periódico |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 91 | PROGRAMAS | 91.513 | Programas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad Mecanismo Especie por Evento |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 95 | PROYECTOS | 95.551 | Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 420 | SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.23 | Historiales en Materia de Asistencia Humanitaria a Víctimas |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 420 | SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 75 | PLANES | 75.423 | Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 420 | SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 91 | PROGRAMAS | 91.55 | Programas de Ayuda Humanitaria Desplazamiento Forzado |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 420 | SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 91 | PROGRAMAS | 91.57 | Programas de Ayuda Humanitaria para Hechos Victimizantes Diferentes al Desplazamiento Forzado |
| SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 421 | GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO | 59 | INFORMES | 59.241 | Informes de Atención y Orientación al Ciudadano |
| SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 421 | GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO | 71 | NOTIFICACIO NES | 71.41 | Notificaciones Personales |
| SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 421 | GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO | 71 | NOTIFICACIO NES | 71.43 | Notificaciones Subsidiarias |
| SUBDIRECCIÓN ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA | 421 | GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO | 71 | NOTIFICACIO NES | 71.45 | Notificaciones Víctimas en el Exterior |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **18** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|----------------------------|---------|--|--------|--------------------------------|--------|--|
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 501 | GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.171 | Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Comunitarios |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 501 | GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.173 | Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Familiares |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 501 | GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.389 | Lineamientos Estratégicos Retornos y Reubicaciones |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.161 | Historiales de Acompañamiento a Familiares en Procesos de Entrega de Cadáveres de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.163 | Historiales de Acompañamiento Psicosocial a Familiares en los Procesos de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.165 | Historiales de Acompañamiento Psicosocial- Acciones Focales |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.191 | Historiales de Medidas de Rehabilitación Psicosocial Colectiva |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.193 | Historiales de Medida de Rehabilitación Comunitaria |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 59 | INFORMES | 59.229 | Informes de Asistencia Técnica en Enfoque Psicosocial |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.383 | Lineamientos Estratégicos Medida de Rehabilitación Psicosocial |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 3 | ACTAS | 03.027 | Actas de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02 Fecha: 18/08/2022

Código: 710,14,04-10

Página **19** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|----------------------------|---------|--|--------|----------------------------|---------|---|
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.655 | Resoluciones de Reparación a Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.181 | Historiales de Indemnización a Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 75 | PLANES | 75.419 | Planes de Administración de Bienes en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 510 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL | 5 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | 05.651 | Resoluciones de Atención y Reparación Individual a Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 510 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.195 | Historiales de Medidas de Satisfacción de Reparación Individual a las Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 520 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 5 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.649 | Resoluciones de Atención y Reparación Colectiva a Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 520 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.21 | Historiales del Programa de Reparación Colectiva para Sujetos no Étnicos (Ruta de Reparación Colectiva) |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 520 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.25 | Historiales Programa de Reparación Colectiva a Organizaciones y Grupos (Ruta de Reparación Colectiva) |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 520 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.27 | Historiales Programa de Reparación Colectiva para Sujetos Étnicos (Ruta de Reparación Colectiva Étnica) |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 520 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 75 | PLANES | 75.461 | Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC, Sujetos no Étnicos, Étnicos, Organizaciones y Grupos |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 600 | DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.663 | Resoluciones en Materia de Registro Único de Víctimas |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **20** de **29**

Código: 710,14,04-10

| tas VI | Cuillas | PROGRAM | PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL | | | | | |
|--------|---------|---------|--------------------------------|-------|--------|--|--|--|
| | | | | | • | | | |
| UNIDAD | CÓDI GO | OFICINA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | | | |

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|------------------------------------|---------|---|--------|--------------------------------|---------|---|
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 600 | DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.177 | Historiales de Exclusiones en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 600 | DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.381 | Lineamientos Estratégicos de Valoración |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 610 | SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.179 | Historiales de Inclusión por sentencias judiciales en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 610 | SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.183 | Historiales de las Declaraciones de Eventos Tipo Masivos en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 610 | SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.185 | Historiales de las Declaraciones de Sujetos Colectivos en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 610 | SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.187 | Historiales de las Declaraciones Tipo Individual en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 620 | SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN | 3 | ACTAS | 03.065 | Actas de Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 620 | SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN | 7 | ACUERDOS | .07.069 | Acuerdos de Intercambio y Confidencialidad de la Información |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y | 620 | SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN | 59 | INFORMES | 59.341 | Informes del Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 59 | INFORMES | 59.223 | Informes de Acompañamiento a la Inversión de los Recursos de la Indemnización con Enfoque Diferencial Étnico |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 59 | INFORMES | 59.293 | Informes de Evidencia de Asistencias Técnicas en Materia de Asuntos Étnicos Y Reparación Integral a Víctimas |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022

Código: 710,14,04-10

Página **21** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|------------------------------------|---------|---|--------|--------------------------------|---------|--|
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 65 | LINEAMIENTO S ESTRATÉGICO S | 65.375 | Lineamientos del Modelo de Gestión de lo Étnico |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 93 | PROTOCOLOS | 93.533 | Protocolos de Participación Efectivo de las Víctimas Pertenecientes a Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 93 | PROTOCOLOS | 93.535 | Protocolos de Participación Niños, Niñas, Adolescentes, Afros y Comunidades Indígenas |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 700 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 93 | PROTOCOLOS | 93.537 | Protocolos de Participación, Pueblos y Comunidades Indígenas |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 701 | GRUPO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.657 | Resoluciones de Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 701 | GRUPO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.175 | Historiales de Evidencias De Sujetos De Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 702 | GRUPO DE REPARACIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS | .05 | ACTOS ADMINISTRAT IVOS | .05.647 | Resoluciones de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 702 | GRUPO DE REPARACIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS | 55 | HISTORIALES DE VÍCTIMAS | 55.189 | Historiales de las Evidencias de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras |
| DIRECCIÓN GENERAL | 100 | DIRECCIÓN GENERAL | 75 | PLANES | 75.429 | Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República |
| DIRECCIÓN GENERAL | 101 | GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS | 59 | INFORMES | 59.357 | Informes Técnicos de Alianzas con Cooperantes Internacionales |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **22** de **29**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|--|---------|--|--------|----------------------------------|--------|--|
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 152 | GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL | 1 | ACCIONES CONSTITUCIO NALES | 01.09 | Acciones de Tutela |
| SECRETARÍA GENERAL | 165 | GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 87 | PROCESOS JURÍDICOS | 87.489 | Procesos Disciplinarios Ordinarios |
| SECRETARÍA GENERAL | 165 | GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 87 | PROCESOS JURÍDICOS | 87.491 | Procesos Disciplinarios Verbales |
| SECRETARÍA GENERAL | 172 | GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR | 59 | INFORMES | 59.345 | Informes Mensuales de Estrategias de Recuperación Emocional para Víctimas en el Exterior |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 300 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 59 | INFORMES | 59.231 | Informes de Asistencias Técnica en Gestión Interinstitucional |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITU CIONAL | 310 | SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV | 13 | CERTIFICACI ONES | 13.085 | Certificaciones de Regionalización Indicativa de la Inversión del Orden Nacional |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 59 | INFORMES | 59.33 | Informes de Medición de Satisfacción Bitácora Diaria de Eventos |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA | 410 | SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 59 | INFORMES | 59.35 | Informes de Medición de Satisfacción de Atención de Emergencias |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 502 | GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 59 | INFORMES | 59.313 | Informes de Satisfacción Psicosocial |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 53 | HISTORIALES | 53.167 | Historiales de Bienes Inmuebles en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 53 | HISTORIALES | 53.169 | Historiales de Bienes Muebles en Materia de Reparación de Víctimas |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 503 | GRUPO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 59 | INFORMES | 59.261 | Informes de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas |

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Prágina 23 de 29

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CÓDI GO | OFICINA PRODUCTORA | CÓDIGO | SERIE | CÓDIGO | SUBSERIE |
|----------------------------|---------|---|--------|----------|--------|---|
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 510 | SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL | 59 | INFORMES | 59.227 | Informes de Asistencia Técnica del Programa de Acompañamiento |

Tabla 3 Listado de series y subseries Documentos Vitales

9. RIESGOS ASOCIADOS A LOS DOCUMENTOS VITALES O

ESENCIALES

Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD es el encargado de la implementación de mecanismos de seguridad, que garanticen la protección de la información, la integridad y la disponibilidad de la misma. Algunos riegos que pueden afectar los documentos vitales o esenciales.

- Toma de fotografías
- Reproducción de expedientes sin autorización
- Pérdida o sustracción de documentos
- Filtración de información
- Deterioro por acusas naturales o provocadas

10. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de implementación, ejecución, control y seguimiento a la efectividad del sistema corresponde a:

| ROL | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | | |
|--------------------------------|---|---|--|--|
| Secretaria General | Secretario General | Respaldar y asegurar el cumplimiento de Los Subprograma. | | |
| Jefe De Oficina | Oficina Tecnología De La Información | Brindar el apoyo tecnológico garantizando la operatividad, seguimiento y control del subprograma. | | |
| Coordinador De Oficina | Grupo De Gestión Administrativa Y Documental | Implementar y verificar el cumplimiento del Subprograma que sea implementado por las direcciones, subdirecciones y grupos de la unidad para las víctimas. | | |
| Funcionarios Y Contratistas | Funcionarios Y Contratistas De La Unidad Para Las Víctimas. | Participar activamente en la implementación del programa. | | |

Tabla 4 Responsables

| | SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES | Código: 710,14,04-10 |
|------------------------------------|---|-------------------------------|
| Unidad para las Víctimas | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 02 |
| | | Fecha: 18/08/2022 |
| | PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 24 de 29 |

11. CRONOGRAMA

| | PLAZO | | | | |
|---|-------|---------|-------|--|--|
| ACTIVIDAD | CORTO | MEDIANO | LARGO | ENTREGABLE | RESPONSABLE |
| | 2020 | 2021 | 2021 | LIVIREGABLE | RESPONSABLE |
| Identificar La Información Vital O Esencial | | | | Listado de series y subseries vitales o esenciales | Grupo de Gestión Administrativa y Documental – GGAD |
| Actualizar El Índice | | | | Índice de | Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD |
| De Información Clasificada Y Reservada | | | | Indice de información clasificada y reservada | Oficina Asesora Jurídica -OAJ Oficina de Tecnologías de la Información - OTI |
| Sensibilización Y Capacitación Sobre El Subprograma De Documentos Vitales O Esenciales Para funcionarios, Contratistas Y Operadores De Unidad Para La Victimas. | | | | Documento Soporte De La Gestión | Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD |
| Seguimiento Y Control Para La Implementación Subprograma De Documentos Vitales O Esenciales | | | | Documento Soporte De La Gestión | Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD |

Tabla 5 Actividades Subprograma de Documentos Vitales o Esenciales

12. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: Archivos (muerto y activo), miles de cajas de documentos que, ya sea por ley o por requerimiento de clientes y autoridades, se deben guardar por años.

ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS: Almacenamiento electrónico de uno o varios documentos o expedientes electrónicos.

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Prágina 25 de 29

AUTENTICACIÓN ELECTRÓNICA: Es la acreditación por medios electrónicos de la identidad de una persona o autoridad, para elaborar, firmar documentos o para adelantar trámites y procedimientos administrativos.

AUTENTICIDAD: Característica técnica que permite identificar al autor de un mensaje de datos, el cual es conservado en condiciones que permitan garantizar su integridad, para preservar la seguridad de la información que busca asegurar su validez en tiempo, forma y distribución. Así mismo garantiza el origen de la información validando el emisor para evitar suplantación de identidades.

BACKUP: Procedimiento utilizado para hacer copias de seguridad la información. Estas copias de seguridad se deben realizar sobre los datos más importantes con el propósito que estén disponibles en caso de fallas de los sistemas.

CONSERVACIÓN: Parte de la gestión de documentos digitales que trata de salvaguardar tanto el contenido como la apariencia de estos, a través de un plan de preservación de documentos digitales que definan las políticas y procedimientos al interior de la institución.

COPIAS DE SEGURIDAD: Proceso de hacer duplicados exactos del objeto digital. Las copias de seguridad deberían ser consideradas como la estrategia de mantenimiento mínima incluso para los materiales más efímeros y con menos valor que dispongamos.

DATOS: Son expresiones generales que describen características de las entidades sobre las que operan los algoritmos. Estas expresiones deben presentarse de una cierta manera para que puedan ser tratadas por una computadora. En estos casos, los datos por sí solos tampoco constituyen información, sino que ésta surge del adecuado procesamiento de los datos.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: Dirección, tipo dominio o tipo UUCP, utilizada para enviar correo electrónico a un destino específico. Disco duro

DISPONIBILIDAD: Característica de seguridad de la información que garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, toda vez que los requieran asegurando su conservación durante el tiempo exigido por la ley.

DOCUMENTO DE ARCHIVO: Registro de información producida o recibida por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, científico, histórico, técnico o cultural y debe ser objeto de conservación en el tiempo, con fines de consulta posterior.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO: Cualquier representación de información conservada y transmitida por medio de un mensaje de datos. Por tanto, un

Unidad para las Víctimas SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

documento electrónico es aquel cuyo soporte material es algún tipo de dispositivo digital que, para ser consultado, interpretado o reproducido, debe ser accedido desde un computador u otro dispositivo con capacidad de acceder a información en medios magnéticos.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO: Registro de información generada, producida o recibida o comunicada por medios electrónicos, que permanece almacenada electrónicamente durante todo su ciclo de vida, producida, por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, o valor científico, histórico, técnico o cultural y que debe ser tratada conforme a los principios y procesos archivísticos.

DOCUMENTO VITAL: Aquel que ostenta un valor significativo para la entidad, son únicos e irremplazables y por lo tanto requieren de un cuidado especial a la hora de ser conservados y trascendencia, deben ser identificados, protegidos, conservados y sometidos a técnicas específicas de duplicación. preservados; poseen un valor intrínseco legal, intelectual y económico. Así considerados, los documentos vitales son los más importantes que produce, gestiona y conserva la entidad y debido a dicha

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE ARCHIVO: Conjunto de documentos y actuaciones producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por cualquier causa legal, interrelacionados y vinculados entre sí, manteniendo la integridad y orden dado durante el desarrollo del asunto que les dio origen y que se conservan electrónicamente durante todo su ciclo de vida para garantizar su consulta en el tiempo.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: Conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo cualquiera que sea el tipo de información que contenga.

EXPEDIENTE VIRTUAL: Conjunto de documentos relacionados con un mismo trámite o procedimiento administrativo, conservados en diferentes sistemas electrónicos o de información, que se pueden visualizar simulando un expediente electrónico, pero no puede ser gestionado archivísticamente, hasta que no sean unificados mediante procedimiento tecnológicos seguros.

INFORMACIÓN: Se entiende por información todo aquel conjunto de datos organizados en poder de una entidad que posean valor para la misma, independientemente de la forma en que se guarde o transmita (escrita, en imágenes, oral, impresa en papel, almacenada electrónicamente, proyectada, enviada por correo, fax o e-mail, transmitida en conversaciones, etc.), de su

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

origen (de la propia organización o de fuentes externas) o de la fecha de elaboración.

ÍNDICE ELECTRÓNICO: Relación de los documentos electrónicos que conforman un expediente electrónico o serie documental debidamente ordenada con forme la metodología reglamentada para tal fin.

INTEGRIDAD: Característica técnica de seguridad de la información con la cual se salvaguarda la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento asociados a la misma.

MATRIZ DE RIESGOS: Herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una institución, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos endógenos que engendran tales riesgos (factores de riesgo). Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

MEDIO ELECTRÓNICO: Mecanismo tecnología, óptico, telemático, informático o similar, conocido o por conocerse que permite producir, almacenar o trasmitir documentos, datos o información.

MEDIOS MAGNÉTICOS: Son dispositivos que permiten el almacenamiento de programas e información. En todos los dispositivos que componen este grupo, el soporte magnético tiene la misma estructura y composición. Están formados por una base de material y formas variables, sobre las que se ha depositado una delgada capa de material magnetizable.

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL: Es el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo

PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO: Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN: Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar

SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES Código: 710,14,04-10 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Página 28 de 29

el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL: Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014. Ley de transparencia y del derecho del acceso a la información pública nacional COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. http://www.archivogeneral.gov.co/politica/instrumentos-archivisticos.

COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Instrumentos archivísticos. en: http://www.archivogeneral.gov.co/politica/instrumentos-archivisticos.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso. 2000.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública. Bogotá: El Congreso. 2014.

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. 2015.

Control de cambios

| Versión | Fecha | Descripción De La Modificación |
|---------|------------|---|
| 1 | 27/07/2020 | Creación del documento |
| 2 | 18/08/2022 | En la verificación del subprograma se verifico y unifico la estructura del documento, la cual se dejó la misma para todos los subprogramas esto facilita la consulta de los grupos de interés, se revisión, actualizo la normatividad, se revisó y definieron los responsables, se incluyeron algunas ilustraciones con el fin de hacer más entendible algunos procesos, en |



SUBPROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 710,14,04-10

Versión: 02

Fecha: 18/08/2022 Página **29** de **29**

| Versión | Fecha | Descripción De La Modificación |
|---------|-------|--|
| | | algunos se incluyó y actualizo términos y definiciones, se ajustó la bibliografía. |